

DECRETO Nº 3689/

LAJA, diciembre 01 de 2010.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal de la Srta. Ana María González Escalona, Trabajadora Social de la Egis Municipal.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre la Srta. Ana María González Escalona y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-CONCÉDASE Feriado Legal 2010, a la Srta. Ana María González Escalona a contar del día 09 al 17 de diciembre de 2010.

PALIDA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GUEĹ GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/FJV/kmc DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control

- Archivo SSMM

- SECPLAN/